

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima ha firmado en el día de hoy a través de sus filiales Gamesa Energía, Sociedad Anónima Unipersonal, Gamesa Eólica, Sociedad Limitada Unipersonal y Gamesa Technology Corporation, Inc., una operación de extensión de financiación sindicada en el mercado bancario por importe de mil doscientos millones (1.200.000.000) de euros.

La operación bajo la modalidad "Forward Start Facility" tiene como objeto la financiación de las necesidades generales de las firmantes con el indicado límite, ampliando el periodo de vencimiento de los principales elementos de financiación actualmente existentes hasta octubre de 2012.

La operación ha sido secundada por más de treinta (30) entidades financieras nacionales e internacionales. El éxito de la operación ha quedado reflejado en el nivel de sobresuscripción alcanzado durante la sindicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de octubre de 2009

Guillermo Ulacia Arnaiz Presidente y Consejero Delegado